



POLÍTICAS DE LA CONFERENCIA

Todo participante individual ("**Participante**" o "**Delegado**" indistintamente) y especialmente el *head delegate* ("**Head Delegate**") de una delegación conjunta ("**Delegación**") deberá leer el presente documento en su integridad. La no lectura de las presentes políticas no exime de su cumplimiento en ningún caso. La inscripción y/o participación en el *Universidad Carlos III Model United Nations* (en adelante "**UC3MUN**" o el "**Modelo**") supone la tácita aceptación de todas las políticas aquí contenidas, así como los reglamentos, condiciones y bases de los que, por su naturaleza, devenga obligado cumplimiento por parte del Delegado, y que hubiera tenido oportunidad real de conocer con la diligencia debida, de conformidad con la legislación vigente. Los Participantes deberán, en todo caso, cumplir con la legislación vigente y las reglamentaciones de los espacios en los que se desarrolle el Modelo.

POLÍTICAS GENERALES

La Asociación para las Naciones Unidas y el Derecho Internacional (en adelante "**ANUDI**" o la "**Organización**"), a través de su Junta Directiva, es la única autoridad competente para autorizar excepciones a las políticas del Modelo. ANUDI o UC3MUN no serán responsables de otras instrucciones o indicaciones erróneas sobre las excepciones a las políticas del Modelo emitidas por terceras personas. Todas las tasas serán debidas a y exigibles por parte de ANUDI una vez finalizado el proceso de inscripción. Todo Participante que no haya satisfecho las tasas a cuyo pago venga obligado antes del 15 de febrero de 2017 podrá ser excluido. No se asignará comité ni país a un Participante hasta que sus correspondientes tasas hayan sido pagadas íntegramente. De no pagarse estas dentro del plazo establecido para ello, el Delegado no podrá participar en el Modelo.

HEAD DELEGATES

Cada Delegación deberá contar con un *Head Delegate* que será un Participante más dentro de la Delegación (esto no se aplica a los Delegados o Participantes individuales, que ejercen como *Head Delegate* al ser los únicos miembros de su Delegación). El *Head Delegate* servirá como "capitán" de la Delegación y será el principal contacto para las informaciones y correos electrónicos de procedimiento por parte de la Organización. Los *Head Delegate* deberán asistir a las reuniones de *Head Delegates*, si las hubiera, en las que el Secretario General dará las indicaciones necesarias.

NIVEL E IDIOMA DEL COMITÉ

UC3MUN 2017 ofrece tres niveles distintos de comité en atención al nivel esperado del debate, a la complejidad de los temas y a la experiencia de los Delegados. La información acerca del nivel de cada comité se encuentra disponible en la página web del Modelo. Es responsabilidad de cada Delegado seleccionar a la hora de formalizar su inscripción, un comité que se ajuste a su experiencia y capacidades. En caso de fraude o error, la Organización se reserva el derecho de reubicar al Delegado en un comité que sea más acorde a sus circunstancias personales.

Igualmente, UC3MUN 2017 ofrece comités en dos idiomas distintos (inglés y castellano). La información acerca del idioma de cada comité se encuentra disponible en la página web del Modelo. Es también responsabilidad de cada Delegado seleccionar un comité que se ajuste a sus conocimientos y capacidades en dicho idioma en la inscripción. En caso de fraude o error, la Organización se reserva el derecho de reubicar al Delegado en un comité que sea más acorde a sus circunstancias personales.

La inscripción o participación en un comité cuyo nivel o idioma no se correspondan con las circunstancias del Participante, desatendiendo las políticas aquí contenidas, podrán resultar en una experiencia insatisfactoria en el Modelo, en cuyo caso la Organización rechaza cualquier responsabilidad al respecto.

ASIGNACIONES DE PAÍSES

Las asignaciones de países tendrán lugar una vez se haya recibido y verificado el pago íntegro de dicho Delegado. En caso de delegaciones de dos o más personas, se considerará cumplido el anterior requisito en el momento en que todos los componentes de la Delegación hayan efectuado sus pagos íntegramente. No se asignará el país a ninguno de sus miembros hasta que se reciba el pago íntegro de las cuotas correspondientes a todos los miembros de la Delegación. Las preferencias de comité y país serán tenidas en cuenta y respetadas en la medida en que sea posible. No obstante, ello no garantiza que la asignación definitiva coincida con las preferencias indicadas en la inscripción. La Organización se reserva la posibilidad de reubicar a un Delegado en cualquier otro país, en el comité de preferencia indicado o en cualquier otro, siempre que las circunstancias de nivel e idioma del comité lo permitan. Más allá, la Organización se reserva la posibilidad de emparejar a Participantes individuales dentro de la misma Delegación doble de cada comité en caso de necesidades logísticas, en cuyo caso se promoverá el contacto previo y la preparación con la debida antelación.

Todas las decisiones de la Organización respecto a la asignación de países son definitivas. Los Participantes deberán prestar especial atención a la lista de países ofertada para cada comité, y disponible en la página web, a la hora de realizar la inscripción. Delegados de delegaciones de distintas universidades o sociedades representando al mismo país en distintos comités no tienen por qué coincidir en las posiciones oficiales concretas.

Para participar en el Consejo de Seguridad Histórico (H-UNSC), los Delegados deberán ser conscientes de la época histórica representada y de los aspectos procedimentales que conlleva, debiendo en todo caso adecuarse a las condiciones del tiempo y del lugar en toda su participación (incluido, pero no limitado a, dispositivos electrónicos inexistentes en la fecha).



CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Aquellos Participantes que requieran de asistencia personal o tengan circunstancias especiales (e.g. problemas de accesibilidad, alergias alimentarias, etc.) deberán notificarlo a la Organización antes del 15 de febrero de 2017. De lo contrario, la Organización no se hará responsable por cualquiera de estas circunstancias.

REEMBOLSOS

Todas las tasas y cantidades pagadas a la Organización por cualquier concepto relacionado con la participación en el Modelo serán, por defecto y salvo indicación expresa en contrario por parte de la autoridad competente, estrictamente no reembolsables. En caso de concurrir circunstancias extraordinarias la Organización podrá conceder excepciones, que serán analizadas caso por caso, y concedidas a la entera discreción de la Organización.

CANCELACIÓN POR RAZONES DE FUERZA MAYOR

El UC3MUN 2017 tendrá lugar entre los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2017 con independencia de las condiciones meteorológicas. Adicionalmente, ANUDI se reserva el derecho a cancelar la conferencia en caso de circunstancias extraordinarias de fuerza mayor.

TASAS VARIAS

Acreditaciones, *placards* y reglamentos de repuesto, en caso de pérdida, estarán disponibles a lo largo de la conferencia previo pago de una tasa. UC3MUN entregará certificados de participación gratuitos a todos los Participantes durante la conferencia. En caso de no recogerse dichos certificados, podrán ser solicitados y enviados por correo electrónico previo pago de una tasa.

OBJETOS DE VALOR

En caso de que los Delegados traigan objetos de valor se les recomienda guardarlos en un lugar seguro. ANUDI, UC3MUN, sus miembros, el personal de la Universidad Carlos III de Madrid (“UC3M”) y el personal subcontratado para cualquiera de los Eventos Sociales no se hacen responsables de la pérdida robo o deterioro que las pertenencias de cualquier Delegado pudieran sufrir, salvo disposición en contrario de la autoridad competente.

SESIONES DE COMITÉS

Se espera de los Delegados que estén en las salas de sus comités durante las sesiones de los mismos. Para que un Delegado pueda ausentarse de manera prolongada de su comité deberá informar con la debida antelación a su *Chair* y a su *Head Delegate*. Más allá, todos los Delegados deberán cumplir con el código de etiqueta establecido.

CÓDIGO DE ETIQUETA

El atuendo de los Delegados deberá ser en todo caso acorde con la relevancia del evento y con el papel representado, y, consecuentemente, deberá ser formal y ajustarse al conocido como *Western Business Attire* o atuendo de negocios occidental.



- **Mujer:** traje de chaqueta y pantalón o falda, con blusa o vestido y zapato formal. No se aceptarán ni vaqueros, ni calzado deportivo. Tampoco se aceptarán atuendos de fiesta.
- **Hombre:** traje o chaqueta y pantalón (sin que este último sea vaquero bajo ningún concepto), camisa, corbata o pajarita, y zapatos formales. De nuevo no se aceptarán ni calzado deportivo ni atuendos festivos.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán los Delegados vestir o portar, cuando así lo deseen, las ropas, insignias, accesorios o trajes típicos de sus países siempre que resulten adecuados a la ocasión dentro del protocolo de dichos países y no atenten contra la dignidad del resto de Participantes o el buen gusto.

El código de etiqueta para los eventos sociales será distinto y, salvo disposición en contrario por parte de la Organización, casual. Todas las instrucciones de la Organización en este sentido serán de cumplimiento imperativo, y podrán resultar en la no participación en dicho evento social.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas políticas supone de manera expresa e inequívoca la autorización a la Organización para la captación, grabación o fijación de imagen y voz, cediendo asimismo el derecho a reproducir total o parcialmente los mismos a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible, online u offline, en cualquier forma de comunicación que la Organización pudiera utilizar, autorizando expresamente los usos publicitarios de las imágenes en las que aparezca, sin que ello implique algún menoscabo o deterioro de su honor, derecho de imagen o reputación ni sea contrario a sus intereses. El plazo de cesión de los derechos de imagen y voz será por tiempo indefinido y sin límite en su ámbito territorial.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de los participantes inscritos a UC3MUN serán incorporados a un fichero propiedad de la Organización (ANUDI), y no serán compartidos con ninguna otra entidad, ni utilizados con otro propósito que el que concierne a la simulación. El interesado puede ejercer sus derechos de rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del fichero en la dirección de correo electrónico secretaría@anudi.org.

OTRAS REGLAS

La Organización se reserva el derecho a la expulsión inmediata de los Delegados, tanto del Modelo como de los espacios donde se desarrolle cualquier actividad del mismo, en caso de conducta inaceptable. Las infracciones graves por parte de un Delegado individual podrán dar lugar a la expulsión de dicho Delegado y de su Delegación al completo. Si un Delegado es expulsado de la conferencia, su Delegación quedará automáticamente excluida de los premios. La Organización se reserva el derecho a definir la conducta apropiada en el Modelo en atención especialmente a las faltas de respeto a otros Delegados y Participantes, miembros de la Organización, y personal de las instalaciones de la UC3M.